



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2022. –

N.O.: 05/2022

Junta de Gobierno Local celebrada en Tías (Lanzarote), en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día diecisiete de octubre de dos mil veintidós.

Sesión de carácter ordinaria celebrada en primera convocatoria.

Hora de comienzo: Las ocho horas y cuarenta y cuatro minutos.

Preside la sesión don José Juan Cruz Saavedra, Alcalde del Ayuntamiento de Tías.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN PRESENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. José Juan Cruz Saavedra, D. Sergio García González, D. Ulpiano Manuel Calero Cabrera y D Carmelo Tomás Silvera Cabrera.

Grupo Mixto (GM): D. Marcial Nicolás Saavedra Sanginés (PODEMOS-EQUO).

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN AUSENTES:

Grupo Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D^a. María José González Díaz, con excusa. D^a. Josefa Kalinda Pérez O'Pray, falta sin excusar su ausencia.

Grupo Mixto (GM): D. Andrés Manuel Fernández Pérez (LAVA), falta sin excusar su ausencia.

SECRETARIO: D. Fernando Pérez-Utrilla Pérez.

Abierta la sesión se proceden a tratar los siguientes asuntos:

PARTE DECISORIA:

PUNTO 1º.-

Aprobación de las actas de las sesiones anteriores: Acta Junta de Gobierno Local de fecha 19-09-2022, número de orden 04/2022 (sesión ordinaria).

No se efectúan observaciones. El acta queda aprobada.

PUNTO 2º.-

Número expediente: 2022/00008512N. Notificación -- Expediente 13968/2022 Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) (SIA 754019) presentación de borrador de convenio de colaboración en materia de RRHH con el Cabildo de Lanzarote para su revisión y aprobación.-

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al dictamen/informe/consulta de la Comisión Informativa de Régimen General, y Contratación, de fecha 7 de octubre de 2022, siguiente:

“Punto 2º.-Número expediente: 2022/00008512N. Notificación -- Expediente 13968/2022 Convenios (Aprobación, Modificación o Extinción) (SIA 754019) presentación de borrador de convenio de colaboración en materia de RRHH con el Cabildo de Lanzarote para su revisión y aprobación.-



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

Siendo la Propuesta la siguiente:



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

PROPUESTA DE ALCALDÍA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS, EN MATERIA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y UTILIZACIÓN RECÍPROCA DE LISTA DE RESERVA A CARGO DE AMBAS ADMINISTRACIONES.

Visto el expediente de Convenio: "CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERADMINISTRATIVA ENTRE EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE Y EL AYUNTAMIENTO DE TÍAS, EN MATERIA DE FORMACIÓN DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y UTILIZACIÓN RECÍPROCA DE LISTA DE RESERVA A CARGO DE AMBAS ADMINISTRACIONES."

De conformidad con el artículo 16.3, de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias.

Vista la memoria justificativa donde se analiza su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público.

En virtud del acuerdo de Delegación de atribuciones del Pleno a la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de agosto de 2019, **se propone a la Junta de Gobierno Local que se adopte Acuerdo de:**

Autorizar al Alcalde a suscribir el Convenio de colaboración interadministrativa entre el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote y el Ayuntamiento de Tías, en materia de formación de empleados públicos y utilización recíproca de lista de reserva a cargo de ambas administraciones.

Documento firmado electrónicamente el
día 07/09/2022 a las 11:50:41 por:
El Alcalde
Fdo.: JOSE JUAN CRUZ SAAVEDRA

1 / 1

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157734271260771501 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación;

2 / 3

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157565615543414322 en <https://sede.ayuntamientodetias.es>

Ayuntamiento de Tías
C/ Libertad 50
35572-Tías (Las Palmas)

Tlf: 928 833 619
info@ayuntamientodetias.es
sede.ayuntamientodetias.es



AYUNTAMIENTO DE TÍAS

seis (6) votos a favor (PSOE, PP y Grupo Mixto CCa-PNC).””

Por la Presidencia se expone la propuesta.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local, aprobó la propuesta por mayoría simple de los miembros presentes, siendo el resultado de la votación; cinco (5) votos a favor (PSOE y Grupo Mixto PODEMOS-EQUO).

PUNTO 3º.- Asuntos no incluidos en el orden del día por razones de urgencia.- No hubo asuntos por este punto.

PUNTO 4º.- Ruegos y preguntas. - No se han formulado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta y seis minutos del mismo día, de la que se levanta la presente acta con el visto bueno del Sr. Alcalde, de lo que, como Secretario, doy fe.